

PLAN DE DESARROLLO DE CARRERA 2023-2027
MEDICINA VETERINARIA

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo constituye el compromiso que asume la Carrera de Medicina Veterinaria con la Facultad y la Universidad, en el marco de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2027, respecto de la contribución que realizará desde su ámbito de acción al logro de sus propósitos, objetivos y metas.

El Plan de Desarrollo de la Carrera (PDC) de Medicina Veterinaria busca garantizar su alineamiento con los desafíos estratégicos de la institución, mediante un conjunto de componentes consistentes con las proyecciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo de Facultad (PDF) 2023-2027 de la Facultad de Ciencias de la Vida.

La formulación del PDC atiende al marco institucional establecido por los Ejes Estratégicos del PEI 2023-2027, focalizando sus prioridades en los resultados de la experiencia formativa de los estudiantes, y a los seis ámbitos de gestión que, de acuerdo con la estrategia institucional, se orientan a su logro.

De esta forma, cada uno de estos ámbitos de gestión queda constituido por un conjunto de objetivos e indicadores a partir de los cuales se establecen las metas de largo plazo para la carrera, las que velan por su consistencia con el PEI 2023-2027 y el respectivo PDF 2023-2027. Los ámbitos definidos son los siguientes:

- Resultado de la Experiencia Formativa
- Gestión Académica
- Gestión de Docentes
- Gestión Curricular
- Vinculación con el Medio
- Dirección General y Aseguramiento de la Calidad

Por cierto, las proyecciones son siempre motivo de análisis en sus respectivos contextos, y las proyecciones asociadas al PDC son susceptibles de ajuste en consideración a las conclusiones que se obtengan de los procesos de evaluación y assessment que se realice a nivel institucional y/o de facultad.

El PDC, a través de su evaluación periódica y sistemática, favorece a la dirección de la carrera en la focalización de sus gestiones, de forma que se orienten al cumplimiento de las metas establecidas, para que trasciendan en términos de resultados en todas las sedes y modalidades donde se imparta la carrera. En tal sentido, se trata de un instrumento de nivel institucional que consolida los resultados para la carrera.

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. DECLARACIONES ESTRATÉGICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

1.1.1. NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es ser una universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento.

1.1.2. NUESTROS VALORES

En la consecución de su Misión, la universidad actúa bajo la guía de un conjunto de valores que inspiran el quehacer y se constituyen en parte del espíritu de todos quienes pertenecen a la Universidad Andrés Bello.

EXCELENCIA

Implica desarrollar la pasión por hacer las cosas bien, con calidad, junto a un espíritu de autocrítica y mejora continua, lo que a su vez conlleva la necesidad del aprendizaje para la vida.

RESPONSABILIDAD

Hacia sí mismo, hacia la institución y hacia la sociedad. El proceso educativo que ofrece la universidad conlleva a que sus estudiantes aprenden a ser no solamente receptores de bienes y beneficios, sino contribuyentes al bienestar social.

PLURALISMO

La institución da la bienvenida a todas las ideas y credos que se manifiestan de forma respetuosa y tolerante dentro y fuera del aula, respetando la libertad de pensamiento.

RESPETO

Por el centro de su quehacer, que es el estudiante, como persona multidimensional que busca en las aulas de la universidad una formación equilibrada para la vida.

INTEGRIDAD

La institución valora en todos los servicios que ofrece y en la comunidad académica que la constituye, la honestidad, la transparencia en el actuar, y la lealtad, exigiendo una expresión ética en todo quehacer.

1.1.3. NUESTRA VISIÓN

Ser reconocida dentro de las mejores universidades del país.

1.1.4. NUESTROS PROPÓSITOS

En la consecución de su Misión, la UNAB asume los propósitos de:

- Proveer una educación de calidad a sus alumnos en los niveles de pregrado y postgrado, implicando el otorgamiento de grados de Licenciatura, Magíster, Doctorado y títulos profesionales, lo que se extiende a la certificación de especializaciones, perfeccionamiento y capacitaciones. Este accionar docente cubre las siguientes áreas del conocimiento y

cultura. Este accionar docente cubre las siguientes áreas del conocimiento: Administración y Comercio, Arquitectura, Arte, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología.

- Facilitar una experiencia educativa que, mediante diversas modalidades, fomente la inserción internacional, el respeto por la diversidad, la libertad, la tolerancia, la inclusión, y una actitud de innovación y emprendimiento.
- Afianzar el Modelo Educativo que busca centrar plenamente el accionar docente en la efectividad del aprendizaje, que implica la instalación de competencias comunicativas, analítico-críticas, científico-cuantitativas y tecnológicas, incorporando la innovación, y desde una perspectiva de responsabilidad social para contribuir al desarrollo de los estudiantes y de las comunidades en que éstos se inserten.
- Contribuir en la búsqueda del conocimiento superior, de índole teórica y aplicada, y en la transferencia tecnológica, promoviendo su desarrollo en las áreas disciplinarias y profesionales.
- Realizar acciones que, respetando las normas del rigor científico, constituyan un aporte a la comunidad en el ámbito educativo, cultural, social, productivo y de servicios.
- Establecer alianzas de colaboración con la industria y el mundo del trabajo, así como con otras instituciones de Educación Superior, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y organismos focalizados en la enseñanza superior, la investigación científica y el desarrollo cultural y social en general.
- Mantener un sistema de aseguramiento de la calidad, centrado en la efectividad y eficiencia institucional, que sistematiza la autorregulación y el mejoramiento continuo de todas las funciones institucionales, para todo lo cual asume como referente un conjunto de estándares nacionales e internacionalmente reconocidos.

1.1.5. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Para avanzar hacia la materialización de la Visión institucional, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 considera la búsqueda del siguiente posicionamiento estratégico dentro del sistema de educación superior del país.

Posicionamiento Estratégico

- Universidad prestigiosa, moderna y sustentable, reconocida con los más altos estándares de calidad en la formación académica e innovadora en sus modelos de enseñanza, con un claro sello internacional dentro de su proceso formativo, certificada por prestigiosas agencias nacionales e internacionales.
- Consolidada y reconocida por su desarrollo y quehacer en investigación, innovación y vinculación con el medio. Activamente conectada y sintonizada con la sociedad y el mundo empresarial.
- Reconocida por los altos estándares de los recursos tecnológicos que emplea en el proceso formativo y para la prestación de otros servicios a los estudiantes.

- Destacada por los más prestigiosos rankings internacionales.
- Laica, pluralista, inclusiva, diversa, tolerante y respetuosa.
- Con un sólido modelo operacional y caracterizada por el cumplimiento de los más altos estándares éticos. Una fuerte cultura de servicio, que ubica a los estudiantes y la comunidad en el centro del quehacer universitario.

1.2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Los cuatro ejes estratégicos definidos por la Universidad representan las áreas de trabajo prioritarias para alcanzar la Visión. Cada uno se compone por un conjunto de objetivos interrelacionados entre sí respecto de aspectos considerados clave, necesarios de desarrollar y en los cuales se focalizarán los recursos y capacidades de la institución. Estos son:

ÁMBITO	EJE ESTRATÉGICO	BREVE DESCRIPCIÓN
1. DOCENCIA	Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad	El desarrollo de este eje estratégico busca asegurar la efectividad de la experiencia formativa por la vía de una gestión académica basada en un proceso de mejora continua que utiliza sistemáticamente los resultados de la investigación disciplinar y profesional para mejorar el proceso formativo mediante métodos de enseñanza innovadores, y la consolidación de un conjunto de capacidades académicas y docentes que, además, enriquecen la oferta de programas y favorecen su articulación académica y profesional.
2. INVESTIGACIÓN	Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento	En el contexto de este eje se busca consolidar el prestigio institucional, de las unidades académicas y de las carreras y programas, por medio del desarrollo e investigación en temáticas relevantes para el país y el mundo, mediante una consolidación de la planta académica y de los programas de doctorado, y fortaleciendo el trabajo interdisciplinario y el liderazgo de la colaboración internacional.
3. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados	En este eje estratégico corresponde la consolidación del modelo de vinculación con el medio para ubicarse en posiciones de liderazgo a nivel nacional por la contribución que realiza la institución al desarrollo sostenible del país y de la sociedad en general; se busca la consolidación de vínculos de largo plazo con el entorno relevante que garanticen su continuidad, marco en el que la UNAB impacta positivamente, y al mismo tiempo la contribución eficaz a los procesos formativos y de generación de conocimiento.
4. GESTIÓN	Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la institución	Este eje estratégico se basa en el establecimiento de políticas, normas y/o mecanismos que aseguren la sustentabilidad del proyecto institucional, mediante una gestión integral que se oriente al posicionamiento estratégico deseado, que resguarde la reputación, el prestigio y la imagen de la Universidad como institución comprometida con el cumplimiento de su Misión, además de fortalecer el reconocimiento de ésta nacional e internacionalmente. Lo anterior involucra continuar perfeccionando su sólido modelo operacional, el constante reforzamiento de una cultura de calidad que ubica a los estudiantes y a toda la comunidad en el centro del quehacer universitario, la obtención del desempeño financiero requerido mediante una gestión eficiente, todo circunscrito en el funcionamiento en régimen de su sistema de aseguramiento interno de la calidad que asegura la contribución de valor que realiza la institución a todos sus grupos de interés, al país, y a la sociedad en general.

1.3. ÁREAS RELEVANTES DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Los ejes estratégicos institucionales del plan 2023-2027 se potencian por la vía de un conjunto de áreas relevantes de desarrollo, aspectos de la mayor trascendencia que la universidad abordará de forma transversal, cuya implementación en las unidades académicas queda plasmada en términos de resultado mediante metas específicas y, en algunos casos, en los focos de desarrollo que tendrá cada unidad académica. Estas áreas son:

MODELO ACADÉMICO Y DE ENSEÑANZA: que permita incrementar los indicadores de efectividad académica, cumpliendo así nuestro compromiso con la excelencia, mediante un modelo innovador, que se adapta a las características de los estudiantes y que convierta a la UNAB en un actor relevante en materia de articulación y trayectorias académicas.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: profundizando los vínculos con el sector productivo y potenciando las capacidades en un conjunto de áreas y disciplinas consideradas clave por la institución, para ubicarnos en posiciones de liderazgo a nivel nacional en cada una de ellas.

DIGITALIZACIÓN: fortaleciendo la propuesta de valor formativa mediante la educación digital, como una forma de potenciar el valor y las oportunidades de desarrollo profesional de los egresados, y consolidación el proceso de transformación digital de la institución para potenciar las capacidades orientadas a mejorar la experiencia universitaria en beneficio de la efectividad académica y la progresión curricular de los estudiantes y dotando a la institución de mayores y mejores herramientas de gestión.

INTERNACIONALIDAD: profundizando su integración al modelo académico para mejorar la calidad de la formación entregada mediante la contribución que realiza al entendimiento de los aprendizajes en un contexto de globalización para desempeñarse en una sociedad diversa y multicultural.

SOSTENIBILIDAD: desarrollando una estrategia que fortalezca el rol social y el aporte de la UNAB al desarrollo y al progreso del país y de la comunidad internacional, para constituirse y ser reconocida como una universidad responsable socialmente y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas, fortaleciendo una cultura que trascienda hacia todos los ámbitos de gestión universitaria.

EMPLEABILIDAD, EGRESADOS Y RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL: robusteciendo la estrategia orientada a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados, por medio de la construcción de una comunidad amplia y robusta, con un fuerte vínculo con las empresas y un gran sentido de orgullo y pertenencia.

2. MARCO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD

2.1. Misión de la Facultad de Ciencias de la Vida

Dentro del marco estratégico, propósitos de carácter permanente y principios valóricos definidos por la Universidad Andrés Bello, la Facultad de Ciencias de la Vida expresa su razón de ser en los siguientes términos:

“Formar profesionales y graduados en Ciencias de la Vida preparados para un mundo globalizado y generar nuevo conocimiento en todos los niveles de organización biológica, desde las bases moleculares que sustentan la vida hasta los ecosistemas”.

2.2. Visión de la Facultad de Ciencias de la Vida

Para contribuir en la materialización de la Visión de la Universidad Andrés Bello de “Ser reconocida entre las mejores universidades del país”, la Facultad de Ciencias de la Vida define su estado deseado al 2027 mediante la siguiente declaración de Visión:

“Ser reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al conocimiento y la formación de profesionales y graduados en las ciencias de la vida”.

2.3. Ejes Estratégicos y Posicionamiento

Los cuatro ejes estratégicos definidos por la Universidad constituyen la base de formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad, a partir de los cuales define los objetivos y metas para el quinquenio 2023-2027, los que se potencian por la vía de las áreas relevantes de desarrollo establecidas por la Universidad Andrés Bello.

Para avanzar hacia la materialización de la Visión institucional, el Plan de Desarrollo de la Facultad 2023-2027 considera la búsqueda del siguiente posicionamiento estratégico dentro del sistema de educación superior del país.

Posicionamiento Estratégico

La FCsV tiene como propósito desarrollar en sus estudiantes la capacidad de conocer la naturaleza de la vida en todos sus aspectos, buscando que se conecten con el sustento celular y funcional de la vida misma y cómo éste se integra en todos los niveles de organización biológica, incluyendo sus aplicaciones en todas sus dimensiones. Es así como, la FCsV representa la vocación de la UNAB por aportar profesionales y graduados que permitan el desarrollo sustentable de nuestro país. Consecuentemente, el objetivo de nuestra Facultad es formar el capital humano que liderará la búsqueda de nuevo conocimiento en las Ciencias de la Vida, el uso sustentable de nuestros recursos naturales, la protección del medioambiente y la conservación de nuestro patrimonio biológico y cultural en el siglo XXI.

Para alcanzar sus desafíos, la Facultad reconoce el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología en un mundo cada vez más integrado. Por lo tanto, asume como propios los desafíos de la vida moderna e incorpora decididamente como sellos diferenciadores: La internacionalización; la necesidad de

estrechar el vínculo bidireccional con el sector productivo; la educación digital, incluidos los beneficios y complejidades de los avances de la Inteligencia Artificial, la telemedicina o la simulación clínica; el desarrollo sustentable; la generación de nuevo conocimiento en alianza con otras facultades y los saberes propios de las disciplinas que ellas cultivan, promoviendo así una ciencia de excelencia, con impacto en una sociedad diversa y que enriquece la formación de nuestros estudiantes; y la mejora continua en todas las áreas que cubren su quehacer, incluida la necesidad de adecuar sus estrategias de enseñanza aprendizaje así como sus itinerarios formativos en relación con la evolución del perfil de ingreso de sus estudiantes y las necesidades que demanda un mundo laboral en constante evolución.

3. CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

La Carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Vida, considera un programa académico de 10 semestres de duración.

3.1. Misión y Propósito de la Carrera

Misión

De acuerdo con lo establecido en el D.U. N° 2379 de noviembre de 2016 la misión de la Carrera es “formar Médicos Veterinarios de excelencia comprometidos ética y moralmente, que aporten a la ciencia y al desarrollo médico veterinario del país para el cuidado y conservación de los animales y el medio ambiente”.

Propósito

En este mismo ámbito agrega que el propósito de la carrera de Medicina Veterinaria consiste en formar médicos veterinarios capaces de:

- a) Implementar medidas que impulsen el bienestar animal en los sistemas de producción y crianza,
- b) Prevenir y controlar la presencia de productos tóxicos en el medio ambiente y en los productos de la industria agropecuaria y acuícola,
- c) Fomentar un desarrollo sustentable nacional e internacional,
- d) Promover la protección y conservación de la biodiversidad,
- e) Impulsar la práctica clínica sustentada en la medicina basada en la evidencia científica en animales domésticos, exóticos y silvestres.

Visión

El decreto también contiene como declaración del estado deseado futuro “ser reconocida entre las mejores escuelas de Medicina Veterinaria tanto en la calidad de sus egresados, la educación continua de nuestros titulados, nuestra capacidad médica/clínica observada a nivel de nuestros académicos como así también de nuestras capacidades tecnológicas y de infraestructura”.

3.2. Perfil de Egreso

El Médico Veterinario de la Universidad Andrés Bello, sustenta su quehacer en los valores de excelencia, respeto y responsabilidad social, que lo distinguen como un profesional proactivo, preparado para enfrentar un mundo globalizado y con capacidad de liderar e innovar. Asimismo, demuestra tener conciencia del compromiso social que implica su desempeño profesional y posee una actitud crítica, flexible y cooperativa que le permite autoevaluar su tarea e integrar equipos interdisciplinarios.

De manera particular, al momento de obtener el grado de licenciado en Ciencias Veterinarias, es capaz de demostrar capacidades específicas para: integrar la formación disciplinaria y profesional en el desarrollo de actividades de su área; demostrar manejo del estado del arte de las bases científicas y tecnológicas de la disciplina; sistematizar la información científica y relacionarla con problemas de la profesión sobre la base de la evidencia científica disponible; identificar problemas, planificar estrategias y enfrentarlos profesionalmente. Asimismo, presenta las siguientes capacidades

genéricas: comunicar sus ideas de manera efectiva a través del lenguaje oral y escrito y del lenguaje técnico y computacional pertinente a la disciplina; formar parte de equipos de trabajo y participar en proyectos grupales; buscar permanentemente nuevos conocimientos y su aplicación en la disciplina. Además, presenta las siguientes actitudes y disposiciones: asume principios éticos y respeta a los otros procurando mantener la convivencia social; comprende los aspectos interdependientes del mundo globalizado; se integra a la comunidad y participa responsablemente en la vida ciudadana; comprende los problemas y desafíos que implican la protección del medio ambiente natural y urbano, actuando responsablemente frente a ellos.

Junto a lo anterior, al momento de obtener el título de Médico Veterinario posee una sólida formación profesional generalista, ética y científica, que le permite utilizar los principios de la medicina basada en la evidencia en la toma de decisiones relacionadas con la salud y el cuidado de especies animales, ya sean de compañía, exóticos, silvestres, de laboratorio o de producción. Esta formación es complementada con el desarrollo de habilidades comunicativas, manejo del idioma inglés y pensamiento crítico y científico.

Es un profesional capacitado para resolver problemas de la comunidad asociados a la inocuidad alimentaria, la salud pública, la medicina preventiva y el desarrollo pecuario del país, desde el enfoque de la Medicina de la Conservación entendida como la interrelación entre la salud animal, humana y de los ecosistemas, con el propósito de contribuir a la protección del medioambiente y bienestar animal.

Además, está capacitado para participar en la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas, transferencia tecnológica, proyectos de innovación e investigación aplicada a la Medicina Veterinaria.

De manera más concreta, demuestra desempeños de calidad en los siguientes ámbitos de realización:

I. Epidemiología y Salud Pública

1. Realizar prevención y control de la transmisión de zoonosis a la población humana, ya sea proveniente de animales de compañía, producción o silvestres.
2. Implementar programas de vigilancia epidemiológica que permitan el control, prevención y predicción de enfermedades de importancia en salud animal y pública.
3. Evaluar la calidad sanitaria y microbiológica de los alimentos de origen animal de acuerdo con la normativa vigente y velando por la salud pública.
4. Implementar programas de capacitación y difusión en temas de salud pública.
5. Analizar investigación científica en epidemiología, salud pública, zoonosis y enfermedades emergentes.

II. Conservación y Medio Ambiente

1. Realizar estudios de línea base en el marco de proyectos de desarrollo y conservación, integrando equipos multidisciplinarios.
2. Formular programas de manejo y conservación de especies silvestres, de acuerdo a la normativa vigente.

3. Transferir conocimiento a la comunidad asociado a la conservación de las especies y su impacto en el medio ambiente.
4. Analizar investigación científica en conservación de la biodiversidad y salud de los ecosistemas.

III. Salud Animal

1. Prevenir enfermedades en animales de compañía, producción y silvestres, resguardando su salud y bienestar.
2. Diagnosticar enfermedades en animales de compañía, producción y silvestres para su correcto manejo clínico.
3. Definir el tratamiento más apropiado para el restablecimiento de la salud y bienestar animal.
4. Pronosticar la evolución de las enfermedades en base a antecedentes clínicos y epidemiológicos.
5. Implementar las mejores técnicas diagnósticas, terapéuticas y de medicina preventiva derivadas de la evidencia científica actual.

IV. Producción Animal

1. Gestionar procesos productivos de manera eficiente y sustentable en la industria pecuaria y acuícola, resguardando el bienestar animal.
2. Gestionar el funcionamiento de establecimientos de producción y clínicos en base a estándares de calidad y bienestar animal.
3. Realizar transferencia tecnológica a productores agropecuarios y acuícolas, contribuyendo al desarrollo sustentable.

3.3. Campo Ocupacional

El Médico Veterinario egresado de la Universidad Andrés Bello puede desempeñarse en equipos multidisciplinarios en instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, cumpliendo funciones en las áreas de salud mental, epidemiología y salud pública, conservación y medio ambiente y producción animal sustentable en ambientes terrestres y acuáticos. Además, puede participar en docencia de pregrado y actividades de investigación en instituciones de Educación Superior y centros de investigación. En el ámbito industrial puede participar en la formulación y evaluación de productos farmacológicos, nutricionales y biológicos que promuevan la salud y bienestar animal, además en la cadena de producción de alimentos de origen animal. Así mismo podrá desempeñarse en empresas de asistencia técnica y de consultoría en transferencia tecnológica y de desarrollo rural, así como también en el ejercicio libre de su profesión en el área clínica en animales de producción, compañía, zoológicos y silvestres.

3.4. Oferta Académica de la Carrera

La Carrera de Medicina Veterinaria se imparte en jornada diurna en sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción.

4. OBJETIVOS Y PROYECCIONES DE LA CARRERA

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina Veterinaria se estructura sobre la base de seis (6) ámbitos de gestión, cada uno conformado por un conjunto de indicadores y metas que se alinean directamente con los ejes estratégicos y áreas relevantes de desarrollo definidos por la Universidad Andrés Bello en su Plan Estratégico Institucional. Estos son:

ÁMBITO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Resultados de la Experiencia Formativa	Corresponde al conjunto de indicadores que, desde la perspectiva de los grupos de interés, determinan la efectividad de la experiencia formativa en términos de resultado, considerando para ello aspectos de empleabilidad y percepción de los estudiantes con la calidad académica de la institución, tal como se recoge en el Eje Estratégico “1. Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y reconocida de calidad”. Como tales, los resultados esperados se consideran consecuencia de los logros que se obtengan en los demás ámbitos de gestión, sin perjuicio de la directa relación que tiene con las áreas relevantes de desarrollo “Empleabilidad, egresados y relacionamiento empresarial” y “Modelo académico y de enseñanza”
2. Gestión Académica	Involucra las gestiones académicas y administrativas que se orientan a asegurar la efectividad del proceso formativo en términos de resultados (retención, progresión y titulación) y del plan de estudios asociado. Como tal, recoge los lineamientos del Eje Estratégico “1. Asegurar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa enriquecedora para los estudiantes”, potenciado por las iniciativas en el área relevante de desarrollo “Modelo académico y de enseñanza”.
3. Gestión de Docentes	Involucra la conformación y desempeño del cuerpo académico requeridos para asegurar la efectividad del proceso formativo y las demás funciones que la carrera determine. Su ámbito de acción se circunscribe en los cuatro Ejes Estratégicos Institucionales: “1. Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad”, “2. Consolidar el liderazgo en productividad científica y potenciar el mayor impacto en la generación de nuevo conocimiento”, “3. Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados”, y “4. Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la institución”.

ÁMBITO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN
4. Gestión Curricular	Corresponde al conjunto de gestiones orientadas a integrar en el itinerario formativo asignaturas o actividades de internacionalidad, para mejorar la calidad de la formación entregada por la contribución que realiza al entendimiento de los aprendizajes en un contexto de globalización, de forma que los estudiantes experimenten nuevas modalidades de enseñanza y para que cuenten con los aprendizajes necesarios para desempeñarse en una sociedad diversa y multicultural. Asimismo, busca además integrar la educación digital, como una forma de potenciar el valor y las oportunidades de desarrollo profesional, así como la adquisición de habilidades fundamentales para un futuro mayoritariamente digital, con una creciente utilización de la inteligencia artificial, y el desarrollo de modelos de gestión basados en soluciones tecnológicas y herramientas de comunicación que deberán ser utilizadas por los profesionales del mañana. En consistencia, tiene directa relación con las iniciativas en las áreas relevante de desarrollo “Digitalización” e “Internacionalidad” en el marco del eje estratégico “1. Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de reconocida calidad”.
5. Vinculación con el Medio	En este ámbito se busca alinear los énfasis institucionales en la consolidación de su modelo de vinculación con el medio, mediante la implementación periódica y sistemática de instrumentos que, mediante vínculos de largo plazo con el entorno relevante, impacten positivamente con servicios considerados de valor y, al mismo tiempo, retroalimenten eficazmente los procesos académicos e impacten favorablemente en la adquisición de los resultados de aprendizaje. Así, este ámbito recoge los lineamientos del Eje Estratégico “3. Liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y cultural”.
6. Dirección General y Aseguramiento de la Calidad	Este ámbito considera todas las gestiones orientadas a fortalecer la reputación, prestigio, reconocimiento e imagen de la Universidad y de sus programas académicos, la consolidación de su modelo de gestión institucional aplicado eficazmente desde la carrera, y la aplicación sistemática de los instrumentos de aseguramiento de la calidad que constituyen el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, en consistencia con el diseño del Eje Estratégico “4. Asegurar la aplicación del modelo de gestión UNAB que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio de la institución”.

En lo que sigue se detalla el objetivo que se plantea la Carrera de Medicina Veterinaria en el contexto de cada ámbito de acción, así como los indicadores y metas anuales establecidos para el período de planificación.

4.1. Resultados de la Experiencia Formativa

Objetivo: Asegurar una experiencia formativa efectiva y de calidad

Involucra fortalecer y mantener una posición destacada dentro del sistema de educación superior del país, con el reconocimiento de valor desde el sector ocupacional y laboral, así como desde la percepción que muestran sus estudiantes respecto de la calidad académica que se les brinda en términos de los resultados de aprendizaje que obtienen.

En tal sentido, involucra la entrega de una formación en permanente sintonía y vinculación con el medio disciplinar y laboral, centrada en el aprendizaje, garantizando que las áreas de formación se articulen eficientemente hacia la conformación del perfil de egreso, e implementada mediante herramientas que atiendan al perfil de los estudiantes, de forma que su progresión curricular mejore los niveles de retención, graduación, titulación y empleabilidad.

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Empleabilidad Carrera UNAB / Empleabilidad promedio Carrera en Sistema	%	88,3	90,6	92,9	95,2	97,5	100
Ubicación nacional según ingreso al 4° año después de egreso	N°	2	2	2	2	2	2
Índice Satisfacción Calidad Académica	N°	87,2	87	87	87	87	87

4.2. Gestión Académica

Objetivo: Fortalecer la gestión académica para asegurar una progresión eficaz.

Además de propender a la obtención de resultados satisfactorios en materia de retención y titulación, este ámbito involucra además asegurar un proceso formativo que se implementa mediante herramientas que atienden al perfil de los estudiantes, lo que conlleva una atención especial de las particularidades que se presentan en cada sede y jornada.

Los desafíos en este aspecto se resumen y cuantifican mediante los indicadores y la serie de metas anuales que se presenta a continuación:

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Tasa de retención de primer año	%	80,1	81,1	82,1	83,1	84,1	85
Tasa de retiros formales	%	14,1	13,3	12,5	11,7	10,9	10
Tasa de aprobación de asignaturas	%	79,7	80,8	81,9	83	84,1	85
% Avance de progresión curricular de estudiantes respecto de avance teórico (medido a la mitad de la duración teórica)	%	86,3	86,3	87	88	89	90
Tasa de retención medida a la mitad de la duración teórica de la carrera	%	75,5	76,4	77,3	78,2	79,1	80
% estudiantes de la cohorte con avance curricular al día medido a la mitad de la duración teórica de la carrera	%	38,6	42	45	48	51	55
Tasa de titulación total pregrado	%	25,2	30	35	40	45	50
Tasa de titulación oportuna pregrado	%	26,9	28	29	30	31	33

4.3. Gestión de Docentes

Objetivo: Consolidar un cuerpo académico y una gestión docente que garantice la eficaz implementación del Modelo Educativo, la adecuada progresión académica de los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje.

En tal sentido, se busca que la experiencia formativa tenga una alta valoración de los estudiantes, y que reconozcan en sus docentes una actitud que promueva y estimule su aprendizaje. Para ello, la carrera implementará eficaz y sistemáticamente el plan de formación y desarrollo que se defina necesario de ejecutar.

La Carrera de Medicina Veterinaria implementará gestiones tendientes al logro de la siguiente serie de metas:

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
% Docencia de la carrera dictada por docentes con postgrado	%	66,9	67,5	68,1	68,7	69,3	70
% JCE con postgrado de docentes adjuntos contratados por la carrera	%	43,5	47	50	53	56	60
% Recomendaciones de docentes que dictan asignaturas a estudiantes de la carrera	%	89,7	90	90	90	90	90
% NRC con recomendación en evaluación docente superior al 80%	%	76,8	77	78	79	80	80
% NRC con más de 80% de respuesta en evaluación docente	%	89,3	89,3	90	90	90	90

4.3. Gestión Curricular

Objetivo: integrar y extender eficientemente la educación digital y la experiencia internacional como elementos distintivos de la formación profesional.

Las gestiones en este ámbito se focalizan en la eficaz integración en el itinerario formativo de las áreas relevantes de desarrollo que impulsa la universidad en su Plan Estratégico Institucional 2023-2027, de internacionalidad y digitalización. Su implementación se orienta a mejorar la calidad de la formación entregada por la contribución que realizan a los resultados de aprendizaje tendientes a la adquisición del perfil de egreso, integrando las habilidades fundamentales para un futuro en el que primarán las soluciones tecnológicas y las herramientas de comunicación digital en un contexto de globalización y de creciente multiculturalidad.

La correcta ejecución de esta estrategia se basa en el logro de los resultados e iniciativas representados por la siguiente serie de metas.

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
% hora-alumno docencia online	%	12,3	13,4	14,5	15,6	16,7	18
% implementación experiencias de internacionalidad en itinerario formativo	%	-	-	100	100	100	100
% estudiantes con experiencia internacional	%	-	-	11,6	21	21	21

Cabe mencionar, que los procesos de mejora continua asociados a estos y otros aspectos de la gestión curricular tiene una base fundamental en la estrategia de vinculación con el medio que se detalla en el siguiente ámbito de gestión.

4.5. Vinculación con el Medio

Objetivo: Consolidar la efectividad de los programas de vinculación con el medio en su impacto en el proceso formativo y en asegurar una contribución de valor en su entorno relevante.

Institucionalmente se ha formulado una estrategia orientada a liderar a nivel nacional en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base de un modelo de vinculación con el medio directamente relacionado con los estándares y criterios de calidad del sistema de educación superior del país. Este modelo reconoce la vinculación con el medio como un conjunto de nexos establecidos entre la Universidad y su entorno relevante, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales de docencia y/o investigación y de contribuir, al mismo tiempo, al desarrollo sostenible de la región y del país. En consistencia, sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la vinculación con el medio que realiza la Universidad. A nivel de cada carrera o programa, el modelo se ejecuta sobre la base de un Plan de Vinculación con el Medio, instrumento que establece sus propósitos, las acciones a desarrollar, los programas de vinculación con el medio que corresponde desarrollar curricularmente, en consideración a sus definiciones básicas relacionadas con su respectivo entorno relevante, así como los resultados e impacto que se espera alcanzar como mejoras del proceso formativo y en dicho entorno relevante.

La Carrera de Medicina Veterinaria aplica este modelo de vinculación con el medio mediante un programa que implementa y monitorea regularmente, concentrado principalmente en la Clínica Odontológica, para garantizar el logro de los resultados e impactos externos en su entorno relevante, así como los resultados e impactos internos asociados con mejoras en el proceso formativo, en la adquisición de los resultados de aprendizaje y en el logro del perfil de egreso, por medio de relaciones formales con organismos públicos y privados, formalizados mediante convenios que aseguran la disponibilidad para que los estudiantes realicen de la forma requerida sus actividades curriculares de vinculación con el medio en todas las sedes.

Adicionalmente, la Carrera formula y ejecuta un Plan de Relacionamiento con Titulados y Empleadores que se focaliza en la ejecución de cinco acciones que tienen como propósitos retroalimentar el proceso formativo, contribuir al desarrollo profesional y estrechar los lazos con los egresados.

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
% logro de indicadores de impacto externo	%	-	100	100	100	100	100
% logro de indicadores de impacto en proceso formativo	%	-	100	100	100	100	100
% de ejecución de Plan de Relacionamiento con titulados y empleadores	%	-	100	100	100	100	100
% estudiantes con avance curricular mayor a 75% que se encuentran inscritos en el Centro de Empleabilidad y Desarrollo Laboral.	%	n/a	75	80	80	80	80

4.6. Dirección General y Aseguramiento de la Calidad

Objetivo: Consolidar el liderazgo, el prestigio y el reconocimiento externo y de los estudiantes como institución de calidad centrada en la aplicación de un eficaz sistema de aseguramiento interno de la calidad.

En este ámbito la carrera se adscribe al compromiso de la Universidad Andrés Bello con la entrega de una experiencia educativa de excelencia, desarrollando y fortaleciendo su propia capacidad de autorregulación y autoevaluación de la calidad. Manteniendo este compromiso como eje central en este ámbito, se busca además asegurar el alineamiento con la estrategia institucional que vela por la sustentabilidad del proyecto institucional, fortalecimiento la imagen y el posicionamiento de la carrera, asegurando un reconocimiento desde los postulantes y velando por mantener una alta percepción de la calidad por parte de los estudiantes respecto de su experiencia universitaria.

En consistencia con lo anterior, la Carrera de Medicina Veterinaria reconoce la importancia de implementar eficazmente un plan de autorregulación y autoevaluación durante el próximo quinquenio, que considere las instancias y mecanismos de evaluación externa que corresponde, y de mantener un plan de mejora permanentemente actualizado tendiente a mejoras en la calidad del programa y en la obtención de mejores resultados académicos, estándares de funcionamiento y capacidades instaladas, como foco principal en la efectividad del proceso formativo, retención, progresión, titulación, empleabilidad y éxito profesional de sus titulados. Conlleva además optimizar el impacto de las actividades de vinculación con el medio en su contribución al logro de los resultados de aprendizaje y actualización del perfil de egreso y profundizar en la investigación asociada a los métodos pedagógicos, disciplinares y a la docencia en general.

Indicador	U.M.	Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
NPS	%	45	40	40	40	40	40
% participación según seleccionados en ACCESO	%	15,1	15,1	16,1	17,1	18,1	18,7
% cumplimiento plan de autoevaluación-certificación-acreditación 2023-2027	%	-	100	100	100	100	100
% cumplimiento objetivos anuales del Plan de Mejora de la carrera	%	-	100	100	100	100	100
% Respuestas >=6 en el ámbito Administración Académica de la Encuesta de Satisfacción	%	53,8	56,4	59	61,6	64,2	67
% Respuestas >=6 en pregunta "La disponibilidad y atención de las autoridades de tu carrera/escuela" de la Encuesta de Satisfacción	%	46,5	51	55	59	63	67

5. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina Veterinaria se implementa por la vía de ejecución del **conjunto de acciones e iniciativas identificadas**, de la mayor trascendencia, que buscan el logro de las metas definidas.

Considerando la periodicidad anual de los procesos institucionales de planificación y presupuestación, así como de las metas establecidas, aparece idóneo que la carrera identifique **anualmente el conjunto de acciones e iniciativas** que deben ejecutar para cerrar las brechas entre los valores exhibidos y los resultados esperados, considerando además la perspectiva de largo plazo que establece el presente Plan de Desarrollo.

Con la misma **periodicidad anual, corresponderá evaluar** si el avance exhibido es consistente con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, constituyendo así una medida de evaluación de la efectividad de la carrera. Esta evaluación deberá retroalimentar el Plan de Desarrollo para realizar los ajustes que eventualmente identifiquen necesarios.

5.1. Definición de Indicadores

Los indicadores que se consideran para evaluar los objetivos de la carrera, así como para el establecimiento de las metas asociadas, responden a una definición ad-hoc para este Plan de Desarrollo, que en la mayoría de los casos coincide con las definiciones institucionales y el ciclo anual de gestión, pero que con fines de evaluación anual o de avance requiere de precisiones respecto de la forma de cálculo, excepciones, fecha de cálculo y eventuales inductores.

5.2. Metodología de Evaluación

5.2.1. Evaluación de Indicadores

El cumplimiento de cada meta, expresado en términos porcentuales, se calcula de la siguiente forma:
 $\% \text{ cumplimiento} = [\text{Valor (t)} - \text{Base}] / [\text{Meta (t)} - \text{Base}] \times 100.$

Considera:

- Cumplimientos por debajo del 33% se evaluará con 0%.
- Sobrecumplimiento máximo de 125%

Para indicadores específicos, aspecto que se indica en Anexo cuando corresponda, se considera el cumplimiento de la meta, también expresada en términos porcentuales, de la siguiente forma:

$$\% \text{ cumplimiento} = [\text{Valor (t)}] / [\text{Meta (t)}] \times 100.$$

5.2.2. Actualización de Metas Anuales

Las metas anuales se actualizarán automáticamente en función del desempeño exhibido el año anterior, de la siguiente forma:

$$\text{Meta (t+1) Actualizada} = \text{Máximo} \{ \text{Valor (t)} ; \text{Meta (t+1)} \}$$

Lo anterior, sin perjuicio de los eventuales ajustes que se aprueben por parte de las instancias correspondientes.

5.2.3. Evaluación de Objetivos

El cumplimiento de cada objetivo se calcula como el promedio simple de los niveles de cumplimiento que muestren sus indicadores asociados.

5.2.3. Evaluación Anual de Cumplimiento del Plan de Desarrollo de Carrera

Se evaluará en consideración a las siguientes dos componentes:

- A = promedio de los % cumplimiento de todos los objetivos del PDC.
- B = % indicadores con cumplimiento superior al 90%.